

Acuerdo de Hermanamiento

MARCOS PAZ – FEDERACION

Reunidos en la ciudad de Federación, Pcia. de Entre Ríos, a los veintidós días del mes de Agosto del año 2017.

El Intendente de la Ciudad de Federación, Señor Carlos Jaime Cecco y el Sr. Intendente del Municipio de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, Agrim. Ricardo Pedro Curutchet;

Motivados por el hecho de que las relaciones entre los municipios constituyen uno de los pilares para el mantenimiento de la paz y el progreso, y teniendo en cuenta los diferentes factores que unen a las dos ciudades, han acordado:

- Declararse ciudades hermanadas mediante el presente acuerdo, que elevarán a los respectivos órganos de gobierno local por ellos representados.

- Realizar planes y programas de intercambio en beneficio de sus respectivas comunidades, especialmente en lo que se refiere a informaciones y experiencias acerca del desarrollo de las dos ciudades, en los ámbitos de la gestión municipal que resulten de interés recíproco.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados precedentemente:-



RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ